

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 577.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Emilio Maureira Pereira con domicilio en Bernardo Ohiggins s/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para ayuda social".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Emilio Maureira Pereira
RUT : 12.207.071-9
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo Ohiggins
LOCAL : Local Habilitado Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS A LA CHILENA	Sábado 15 de Febrero de 2014	14:00 a 20:59 Hrs.
*BAILE	Sábado 15 de Febrero de 2014	21:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ayuda Social

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del BAILE, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Emilio Maureira Pereira, exclusivamente en el recinto **LOCAL HABILITADO CASINO** antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAÑAGA SUTIERREZ
ALCALDE (S)